

En la ciudad de San Francisco del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las 15:34 horas, el día **Jueves 01 de Junio del año 2017**, encontrándose reunidos los integrantes del Comité de adquisiciones, en la Sala de Cabildos, mismos que fueron designados en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Acta número 991, de fecha 05 de Noviembre del 2015, a quienes se citó por parte de la Dirección de Compras, en calidad de Secretario del Comité de Adquisiciones de esta Presidencia Municipal, de conformidad con lo establecido en el "Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles para el Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato"; para llevar a cabo la **30ª Sesión Ordinaria** del Comité de adquisiciones, correspondiente a la presente Administración 2015 – 2018, la cual se desarrolla bajo la siguiente:

### ORDEN DEL DIA. Anexo 1.

I.- Lectura de Orden del día, lista de asistencia y declaración de Quórum.

II.- Aprobación en su caso de la Orden del Día.

III.- Someter a discusión del Comité, lo siguiente:

- a) **Autorización de:** "Proveedor para Compra de 206 Luminarias LED SD 90W, solicitadas por la Dirección de Servicios Públicos".
- b) **Autorización de:** "Proveedor para compra de 340 pares de Bota tipo Comando ITP/SEGURIDAD/2017-22 con cargo al programa **Fortaseg 2017**".

IV.- Asuntos generales.

**Punto número: I.- Lectura de Orden del día, lista de asistencia y declaración de quórum.**

El Ing. Ysmael López García, Presidente Municipal, cede la palabra al Secretario del Comité C. Rafael Cardoso Ledesma, para que de lectura al orden del día.

Acto seguido el C. Rafael Cardoso Ledesma, Secretario del Comité continúa con el pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité, encontrándose presentes los ciudadanos: Ysmael López García, Presidente Municipal; Ing. Sergio Abel Méndez Barba, Síndico del Honorable Ayuntamiento; C. Rafael Cardoso Ledesma, Director de Compras; C.P. Adrián Gonzalez Pulido, Tesorero Municipal; C.P. Cecilio Jiménez Regalado, Contralor Municipal; Lic. Gabriel Tadeo Camacho Echeverría, Director Jurídico; L.A.E Jesús Antonio

Acciones que mejoran tu calidad de vida





López Márquez, Regidor del H. Ayuntamiento; C. Alejandro Rodríguez Lara, Regidor del H. Ayuntamiento; y como invitados: Lic. Pedro Rodríguez Murillo, Director de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad; Lic. Héctor Trejo Cano, Director de Servicios Públicos.

A continuación los integrantes que asistieron proceden a rubricar la hoja de lista de asistencia.

**Anexo 2.** Lista de firmas de todos y cada uno de los integrantes del comité de adquisiciones que asistieron.

El Director de Compras, comenta que en vista de la presencia de 8 de los integrantes del Comité, existe Quórum para continuar con la Sesión, en consecuencia todos y cada uno de los acuerdos que en ella se tomen son válidos para los efectos legales correspondientes a que diera lugar.

### Punto número: II.- Aprobación en su caso de la Orden del día.

El Director de Compras, solicita a los miembros del Comité manifiesten su voto para aprobar el Orden del día. A continuación es aprobada por unanimidad de los presentes.

### Punto número: III.- Someter a discusión del Comité, lo siguiente:

- a) **Autorización de:** "Proveedor para Compra de 206 Luminarias LED SD 90W, solicitadas por la Dirección de Servicios Públicos".

El secretario da lectura al oficio enviado por la Dirección de Servicios Públicos Municipales, donde solicita las 206 Lámparas y la manera en que serán distribuidas.

A continuación el C. Rafael Cardoso Ledesma, Secretario del Comité comenta que en base a los invitados, las cotizaciones recibidas son las siguientes:

- **LEUKEN** por un total **\$1,192,042.40**  
Lum 90w sd street light  
No requiere balastro lo cual deriva ahorro de un 60% en comparación con tecnologías anteriores y 15% con luminarias led, certificación nom-031-ener-2012  
5 años de garantía
- **ELEKTRON** por un total **\$1,295,860.96**  
Lum 92 w dimeable c/ tapa  
10 años de garantía



Acciones que mejoran tu calidad de vida



- **ONLYSUN** por un total **\$1,672,242.08**  
Luminaria nath led 90w, 120-277/5800k ip.65  
2 años de garantía

El L.A.E Jesús Antonio López Márquez, Regidor del H. Ayuntamiento menciona que por precio él se iría con Leuken, pero la garantía de Elektron es mayor y es muy importante tomarlo en cuenta, aunque este proveedor se pasa del presupuesto que se tiene para la compra.

El Ing. Sergio Abel Méndez Barba, Síndico del Honorable Ayuntamiento menciona que si te vas al ahorro que tiene Leuken es muy significativo, ya que no requiere balastro, que sería un 25% aproximando en ahorro consumo de luz.

El Ing. Ysmael López García, Presidente Municipal comenta que por el presupuesto el que entra es Leuken, pero habría que tomar en cuenta para próximas compras a Elektron por su garantía y se podría hablar con Leuken sobre un posible aumento de tiempo en la garantía, además de que no tenemos una bitácora de cada cuanto tiempo se descompone una lámpara, sería importante comenzar a capturar la información para tener un estimado.

Una vez discutidos los puntos y analizados por los miembros del Comité, el C. Rafael Cardoso Ledesma, pone a consideración de los miembros del comité la autorización de "Proveedor para Compra de 206 Luminarias LED SD 90W, solicitadas por la Dirección de Servicios Públicos", a favor de la empresa " **CASAS DMG S.A. DE C.V. (LEUKEN)** " por un total con IVA de **\$1,192,042.40** ( Un millón, Ciento noventa y dos mil, Cuarenta y dos pesos 40/100 m.n.), por ser la que cuenta con lo solicitado y al precio más bajo.

Al respecto los miembros del Comité aprueban por unanimidad de votos de los presentes, la propuesta presentada.

El C. Rafael Cardoso Ledesma, pone a consideración de los miembros del comité la autorización de con el remanente \$7,957.60, negociar con el proveedor 2 Lámparas más, ya que se les está comprando una cantidad significativa.

Al respecto los miembros del Comité aprueban por unanimidad de votos de los presentes, la propuesta presentada.

- b) **Autorización de:** "Proveedor para compra de 340 pares de Bota tipo Comando ITP/SEGURIDAD/2017-22 con cargo al programa **Fortaseg 2017**"

El secretario da lectura al oficio enviado por la Dirección de Seguridad Ciudadana Tránsito y vialidad donde solicita realizar el procedimiento para la compra de 340 pares de botas tipo comando.



Acciones que mejoran tu calidad de vida



El secretario comenta que en base a las invitaciones que se realizaron a los proveedores se tuvo respuesta de los siguientes proveedores:

- Comando S.A. de C.V. por un total con IVA de \$ 250,444.00
- Bullet México S.A. de C.V. por un total con IVA de \$ 240,584.00
- Yatla S.A. de C.V. por un total con IVA de \$ 334,845.60

El comité analiza las muestras física de las botas que ofrece cada proveedor, para analizarla contra la ficha técnica.

El Ing. Sergio Abel Méndez Barba, Síndico del Honorable Ayuntamiento, comenta que todos los proveedores están ofertando una bota con la suela diferente a la que se les está solicitando en este caso EVA, Comando ofrece de poliuretano, Bullet Mexico Tpu y Yatla Hule Sbr por lo tanto ninguno de ellos esta cumpliendo con las características técnicas que se están solicitando.

El Ing. Ysmael López Garcia, Presidente Municipal menciona que en base a su experiencia es muy escasa la suela Eva en bota policial, y solicita a La Dirección de Seguridad Ciudadana analizar y reestructurar la ficha técnica de acuerdo a las necesidades, El L.A.E Jesús Antonio López Márquez, Regidor del H. Ayuntamiento apoya diciendo que es correcto, quizás hubo un error en la elaboración de la ficha técnica, ya que la Eva se usa por lo general en tenis y zapato.

Una vez discutidos los puntos y analizados por los miembros del Comité, el C. Rafael Cardoso Ledesma, pone a consideración de los miembros del comité la autorización de declarar Desierto el procedimiento de : "Proveedor para compra de 340 pares de Bota tipo Comando ITP/SEGURIDAD/2017-22 con cargo al programa **Fortaseg 2017**", Justificando que ninguno de los tres proveedores reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la bases de Licitación, las condiciones técnicas requeridas por la convocante, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Al respecto los miembros del Comité aprueban por unanimidad de votos de los presentes, la propuesta presentada.

#### **Punto número: IV.- Asuntos generales.**

No hay ningún asunto general que tratar.



Acciones que mejoran tu calidad de vida

### Anexos.

Se incorpora como parte integrante de la presente Acta los siguientes anexos:

- Anexo 1. Orden del día de la Dirección de Compras.
- Anexo 2. Lista de firmas de todos y cada uno de los integrantes del comité de adquisiciones que asistieron así como lista de firmas de los invitados.
- Anexo 3. Invitaciones enviadas a los proveedores a cotizar.
- Anexo 4. Ficha técnica.
- Anexo 5. Cuadro comparativo.
- Anexo 6. Cotizaciones enviadas por los proveedores.
- Anexo 7. Acta de Junta de Aclaraciones.
- Anexo 8. Acta de Apertura de proposiciones.
- Anexo 9. Acta de fallo.

Sin más intervención de los participantes, se da por concluida la presente Sesión, siendo las 16:18 horas del mismo día de su inicio, firmando la presente Acta, para su debida constancia legal, los que en ella intervinieron.



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the bottom right and several smaller ones above it.

Acciones que mejoran tu calidad de vida





ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL



ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA  
SÍNDICO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO



C. RAFAEL CARDOSO LEDESMA  
DIRECTOR DE COMPRAS



C.P. ADRIÁN GONZALEZ PULIDO  
TESORERO MUNICIPAL




C.P. CECILIO JIMENEZ REGALADO  
CONTRALOR MUNICIPAL



LIC. GABRIEL TADEO CAMACHO ECHEVERRÍA  
DIRECTOR JURÍDICO



LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ  
REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO



C. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA  
REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

